

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2023 – 2026

PRESENTACIÓN

El Colegio Nacional de Abogados Municipalistas, A.C. es una organización sin fines lucrativos ni propósitos partidistas, abocada a promover la difusión, estudio y comprensión del derecho municipal, a fin de contribuir al fortalecimiento de los gobiernos locales y del federalismo a través del fomento a la legalidad de la gestión de las autoridades municipales, a la descentralización, y a la mejora de la calidad del ejercicio profesional de los operadores jurídicos en el ámbito municipal.

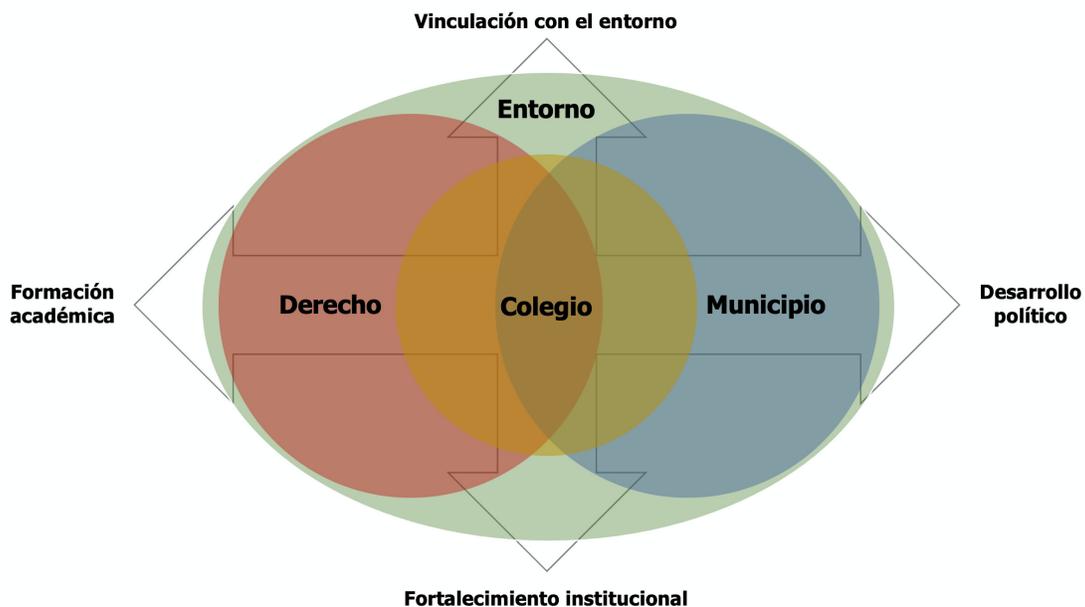
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, fracción VI, de los estatutos de la asociación y con objeto de orientar al Colegio en la consecución de sus fines, se somete a la consideración de la asamblea los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Colegio se ha constituido con el propósito de estimular la discusión gremial y académica de esta disciplina, contribuir al desarrollo profesional de los servidores públicos relacionados con la gestión de los gobiernos municipales, facilitar el intercambio de experiencias y la innovación, mejorar la gestión de las autoridades locales, con el fin último de consolidar el Derecho Municipal como materia jurídica autónoma.

Para la consecución de metas institucionales, durante el trienio comprendido entre 2023 y 2026 se conducirán las acciones del Colegio a través de cuatro líneas de acción identificadas a partir de la conjunción de los dos componentes esenciales del objeto de la asociación, a saber, la ciencia jurídica y el municipio como orden normativo y de gobierno, mismos que se desenvuelven en un entorno temporal e institucional determinado.

Gráfica 1. Identificación de las líneas estratégicas.



A partir de esta confluencia se han identificado cuatro líneas estratégicas para la articulación de las acciones del colegio en entre 2023 y 2026, a saber:

- Formación académica;
- Vinculación con el entorno;
- Desarrollo político; y
- Fortalecimiento institucional.

Las acciones que, a su vez, se integran en cada línea estratégica se abocan a la satisfacción de los fines del Colegio, previamente definidos en los estatutos, y que se correlacionan como se presenta en la tabla siguiente:

Tabla 1. Articulación de las líneas estratégicas con los fines organizacionales.

Fines	Líneas	Formación académica	Vinculación con el entorno	Desarrollo político	Fortalecimiento institucional
I.- Consolidar el Derecho Municipal como materia jurídica autónoma;					
II.- Estimular la discusión gremial, política, académica y jurisdiccional del Derecho Municipal;					
III.- Contribuir al desarrollo profesional de sus integrantes;					
IV.- Facilitar y difundir la investigación, el intercambio de experiencias y la innovación en el Derecho Municipal;					
V.- Impulsar reformas al marco jurídico para promover el fortalecimiento de los gobiernos locales y del federalismo, así como la descentralización;					
VI.- Mejorar la gestión de las autoridades municipales;					
VII.- Promover el ejercicio del Derecho Municipal conforme al Código de Ética que apruebe la Asamblea;					
VIII.- Promover su sostenibilidad y autonomía financieras;					
IX.- Auxiliar a instituciones públicas o privadas para la consecución de los fines del Colegio y del Estado mexicano;					
X.- Fomentar las relaciones con organizaciones similares, nacionales o extranjeras; y					
XI.- Promover la elaboración, impartición y evaluación de planes o programas de estudio en materia municipal.					

Conforme a lo anterior, las acciones proyectadas para realizarse en el periodo que correrá entre octubre de 2023 y septiembre de 2026 se conjuntan en las líneas estratégicas de la manera siguiente:

Gráfica 2. Articulación de acciones con las líneas estratégicas.



1. Línea estratégica "Formación profesional":

- 1.1. *Diplomado en Derecho Municipal*: Diseño e impartición de un programa académico, en coordinación de alguna reconocida institución de educación superior, en modalidad virtual y con una duración de al menos 120 horas, dirigido a operadores jurídicos en el ámbito municipal.
- 1.2. *Programa editorial*: Gestión de espacios de expresión de los integrantes del Colegio en medios de comunicación y elaboración de una obra de corte académico, en coordinación de alguna reconocida institución de educación superior, en la que participen tanto integrantes del Colegio como ponentes del diplomado en Derecho Municipal.

2. Línea estratégica "Vinculación con el entorno":

- 2.1. *Alianzas estratégicas:* Celebración de convenio de colaboración con alguna organización afín a los objetivos del Colegio, para promover el intercambio de experiencias la investigación, la innovación y la actualización académica en la materia.
- 2.2. *Campaña de difusión:* Gestión de redes sociales y espacios informativos para la divulgación aspectos jurídicos de actualidad en el ámbito municipal.

3. Línea estratégica "Desarrollo político":

- 3.1. *Cabildeo:* Inscripción del Colegio en el padrón de cabilderos del Congreso de la Unión y de las legislaturas en las que el número de integrantes del Colegio lo permita, para el desarrollo de actividades de cabildeo.
- 3.2. *Diálogos municipalistas:* Organización de conversatorios virtuales para estimular el diálogo sobre los diferentes aspectos del derecho municipal, así como la realización de un evento bianual, que enmarque la asamblea general ordinaria del Colegio en que se realice el relevo en la presidencia, para estimular la reflexión compartida con académicos o actores políticos relevantes.

4. Línea estratégica "Fortalecimiento institucional"

- 4.1. *Campaña de (re)afiliación:* Formulación y ejecución de las estrategias para la conservación e incremento de la membresía del Colegio.
- 4.2. *Cartera de servicios:* Elaboración del listado de servicios a cargo del Colegio, así como el modelo de participación de los integrantes de la asociación en la prestación de aquellos.